

Defensoría del Pueblo exhorta a que se garantice el acceso a información veraz, verificada, oportuna y contextualizada sobre la pandemia de Covid-19

23 de marzo de 2020

La Institución Nacional de Derechos Humanos, garante del derecho al acceso a la información en el país, de conformidad con lo que establece el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 19.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ante la emergencia sanitaria a escala mundial, y al tener entre sus funciones la promoción, protección y tutela de los derechos de las y los habitantes de Ecuador, así como de aquellos/as ciudadanos/as que están fuera del territorio nacional y de las y los ciudadanos extranjeros que están en nuestro país, exhorta al Estado ecuatoriano, a que:

- Se cumpla la obligación de respetar, proteger y garantizar el derecho de acceso a la información veraz, verificada, oportuna, contextualizada sobre la pandemia de COVID-19, así como también, acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general relacionados con esta emergencia sanitaria, sin que existan restricciones de información, a excepción de aquella confidencial y/o reservada.
- Se garantice durante el estado de emergencia el derecho al acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación para todas las personas, ya sea en forma individual o colectiva, mediante el uso de las nuevas tecnologías, medios electrónicos y/o cualquier plataforma de fácil acceso, para lo cual se deberán habilitar canales o medios para la prestación de servicios electrónicos garantizando su libre acceso, con independencia de los medios, a fin de que la población tenga conocimiento de la información relativa a esta pandemia.
- Se asegure el libre flujo de información pública para que las y los periodistas y medios de comunicación social informen oportuna y verazmente a la ciudadanía y, de esta manera, lograr un estado de tranquilidad que evite el desconocimiento y la desinformación, factores que han provocado desórdenes y desmanes que complican el control sanitario y de seguridad del personal que, con sacrificio, realiza su labor para evitar la propagación del virus. Esto con el objetivo de que todas y todos quienes estamos en Ecuador logremos superar la pandemia y obtengamos la información adecuada.

Finalmente, instamos a toda la población a manejar con absoluta responsabilidad la información en su poder, utilizando adecuadamente las redes sociales y otros medios o formas de comunicación, a fin de evitar la transmisión de información falsa o descontextualizada que produzca pánico o el cometimiento de hechos violentos. Recordemos que manejar adecuada y responsablemente la información, en forma real y oportuna, permite un solvente manejo de la emergencia que atraviesa el país.



Dr. Freddy Carrión Intriago
DEFENSOR DEL PUEBLO